DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **544 - OP**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6

Estado APROBADA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD-JUSTIFICACION	De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior critica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma. A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales. Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante la Resolución No. 1477 de 2015 se creó el GIT área Logística y Producción de Información como el responsable de realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad. La GEIH tiene como objeto principal proporcionar información básica sobre el tamaño y la estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad), de las características sociodemográficas (sexo, estado civil, nivel educativo, afiliación al sistema de seguridad social en salud, vivienda, entre otros), así como para la medición del ingreso y la pobreza monetaria de la población residente en Colombia. La encuesta contiene adicionalmente módulos de Migración, Fecundidad, Formación para el Trabajo y Trabajo Infantil, de los que se obtienen datos a nivel urbano y rural. En cuanto al alcance de la GEIH, los resultados permiten la desagregación para el total nacional, total de las cabeceras, total de los centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas y San Andrés, así como los principales indicadores para el total departamental, las capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía (Arauca, Inírida, Leticia, Mitú, Mocoa, Puerto Carreño, San José del Guaviare y Yopal) y las ciudades intermedias (Barrancabermeja, Buenaventura, , Soacha y Tumaco). Los principales indicadores generados por la investigación son: tasa de desempleo, tasa de ocupación, tasa global de participación y las poblaciones ocupada, desocupada e inactiva. A partir de esta encuesta también se generan indicadores para el cálculo de la línea de pobreza y pobreza extrema y los indicadores de pobreza. Las estadísticas de mercado laboral en Colombia se encuentran respaldadas por recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las cuales se discuten y difunden a través de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET). Todos los conceptos básicos como ocupados, desocupados, población económicamente activa, inactivos, subempleados, informales, asalariados, independientes, etc., se adoptan de dichas resoluciones. La información generada por la GEIH es de importancia estratégica para el país, ya que permite medir el comportamiento coyuntural del mercado laboral, hacer seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales, así como proporcionar los insumos para medición de la pobreza monetaria del país, cumplir con los compromisos internacionales en el suministro de información (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE), guiar las decisiones de política pública en materia de desempleo e ingresos y ser una de las principales fuentes de información para la realización de estudios académicos y de mediciones de impacto, entre otros usos de la información. A partir de 2019 se inició el proceso de rediseño de la GEIH, con el propósito de adecuar la investigación a los nuevos requerimientos y fenómenos del mercado laboral colombiano en cuanto a

Estado APROBADA

	ocupación, desocupación e inactividad, robustecer la medición de los ingresos, aumentar la precisión en el cálculo de la pobreza monetaria y avanzar hacia la visibilización estadística de sectores prioritarios en la política pública del país, como son las poblaciones campesina y LGBTI y las personas en condición de discapacidad. La información de la nueva GEIH, garantizará la cobertura que presenta actualmente la encuesta, pero adicionalmente permitirá disponer representatividad estadística para las áreas metropolitanas. Será posible, no solo calcular datos a nivel de ciudad y áreas metropolitana, sino que también se podrán disponer de datos de manera independiente entre ciudad y áreas metropolitanas. El alcance de los objetivos del rediseño implica retos técnicos en cuanto al cumplimiento de las nuevas características y especificaciones de la encuesta, a partir de los procesos, productos, procedimientos e instrumentos que se implementen. Por esta razón, se ha procedido por realizar pruebas que permitan medir el impacto que tendrá sobre los indicadores de mercado laboral y pobreza monetaria, los distintos cambios implementados, para que esta manera se pueda garantizar las medidas de comparabilidad y ajustes que se requieran para la producción de las nuevas cifras. En este orden realización de una encuesta paralela, es crucial para llevar a cabo este cometido, dado que permitirá medir de manera precisa el impacto que tendrá las innovaciones, mediante la realización de una encuesta independiente y aplicada al mismo tiempo que la encuesta tradicional de la GEIH, y que permitirá comparar los nuevos resultados con los regulares, para así establecer las medidas de impactos y ajustes que sean requeridos. Para el proceso de producción de información, las Sedes y subsedes del DANE, tienen la responsabilidad de coordinar y ejecutar el trabajo en campo para los diferentes operativos, en lo referente a los procesos de captura, recolección, supervisión, depuración, análisis y critica de la información de forma diaria, semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central. Teniendo en cuenta lo anterior y dado que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del oficio con radicado No. 2-2021-030569 del 11 de junio de 2021, aprobó el cupo de vigencias futuras con el fin de que las Sedes y Subsedes del DANE realicen la contratación de doscientos treinta y un (231) personas para realizar la recolección de información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH marco 2018, en las ciudades de Barranquilla (12), Cartagena (9), Riohacha (7), San Andrés (5), Santa Marta (8), Sincelejo (7), Valledupar (7), Bogotá (15), Florencia (7), Neiva (7), Tunja (8), Villavicencio (8), Bucaramanga (10), Cúcuta (9), Cali (11), Pasto (9), Popayán (9), Manizales (12), Armenia (8), Ibagué (7), Pereira (12), Medellín (15), Montería (7), Quibdó (8), Buenaventura (3), Soacha (3), Barrancabermeja (3), Rionegro (3), Tumaco (2). Dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades especificadas en el presente documento se hace necesaria la contratación de personal que cumpla con las condiciones de formación académica, la experiencia e idoneidad que el objeto y obligaciones requiera. NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya.
MANIFESTACIÓN DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE 2018	Manifiesto que esta contratación resulta estrictamente necesaria para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines del DANE / FONDANE, por los siguientes motivos: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se señala que la contratación es estrictamente necesaria para realizar el levantamiento de la información de carácter estratégico que el país necesita; por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones periódicas de las principales actividades según la investigación sustentada, para apoyar la toma de decisiones para el desarrollo económico, social, cultural y político del país.
DESCRIPCION DEL	VF_MERCADO_2021_ PARALELO _TH_TU_ OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **544 - OP**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6

Estado APROBADA

OBJETO A CONTRATAR	realizar Recolección Urbana de información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH marco 2018, mediante el método de captura móvil DMC.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.
CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	**CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500** Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI **X** NO
FUNDAMENTOS JURIDICOS	El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales propenden por el cumplimiento estricto de los principios y fines esenciales de la contratación estatal, con miras a celebrar contratos de prestación de servicios.
ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO	Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables : a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se requieren doscientas treinta y un (231) personas con: Título de formación tecnológica en cualquier área del conocimiento y 2 meses de experiencia relacionada. Título de formación técnica profesional en cualquier área del conocimiento y 2 meses de experiencia relacionada. Dos (2) semestres universitarios cursados y aprobados en cualquier área del conocimiento y 4 meses de experiencia relacionada. Título de bachiller y 6 meses de experiencia relacionada. Para la ciudad de San Andrés se solicitará la Tarjeta de la OCCRE Con tarjeta, matricula o inscripción profesional en los casos de ley. b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la Tabla de perfiles y honorarios establecidos por la Entidad para los contratistas del DANE - FONDANE se requieren doscientas treinta y un (231) personas con el siguiente PERFIL. Encuestador Básico- Niveles 1, 2, 3, ó 4 el cual según Resolución 0001 de 2017, devengaría por concepto de honorarios $1.274.086 M/Cte. . **VALOR DE LA CONTRATACION** 3,570,206,679.00 INCLUIDO IVA Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. **FORMA DE PAGO**

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
4278	BARRANQUILLA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente	12	$11,466,774	$137,601,288	$1,755,000	$21,060,000	$0	$0	$3,510,000	$42,120,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.									
4279	CARTAGENA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	9	$11,466,774	$103,200,966	$1,755,000	$15,795,000	$0	$0	$1,755,000	$15,795,000
4281	SAN ANDRES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	5	$11,466,774	$57,333,870	$1,755,000	$8,775,000	$0	$0	$2,005,711	$10,028,555
4282	SANTA MARTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	8	$11,466,774	$91,734,192	$1,755,000	$14,040,000	$0	$0	$1,914,542	$15,316,336
4283	SINCELEJO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	7	$11,466,774	$80,267,418	$1,755,000	$12,285,000	$0	$0	$1,559,998	$10,919,986
4284	VALLEDUPAR	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	7	$11,466,774	$80,267,418	$1,755,000	$12,285,000	$0	$0	$1,559,998	$10,919,986
4285	BOGOTÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	15	$11,466,774	$172,001,610	$1,755,000	$26,325,000	$0	$0	$3,510,000	$52,650,000
4286	FLORENCIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	7	$11,466,774	$80,267,418	$1,755,000	$12,285,000	$0	$0	$1,559,998	$10,919,986
4287	NEIVA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la	7	$11,466,774	$80,267,418	$1,755,000	$12,285,000	$0	$0	$1,559,998	$10,919,986

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.									
4288	TUNJA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	8	$11,466,774	$91,734,192	$1,755,000	$14,040,000	$0	$0	$1,914,542	$15,316,336
4289	VILLAVICENCIO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	8	$11,466,774	$91,734,192	$1,755,000	$14,040,000	$0	$0	$1,914,542	$15,316,336
4290	SOACHA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	3	$11,466,774	$34,400,322	$1,755,000	$5,265,000	$0	$0	$3,510,000	$10,530,000
4291	BUCARAMANGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	10	$11,466,774	$114,667,740	$1,755,000	$17,550,000	$0	$0	$2,429,997	$24,299,970
4292	BARRANCABERMEJA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	3	$11,466,774	$34,400,322	$1,755,000	$5,265,000	$0	$0	$3,150,000	$9,450,000
4293	CUCUTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	9	$11,466,774	$103,200,966	$1,755,000	$15,795,000	$0	$0	$1,755,000	$15,795,000
4294	CALI	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	11	$11,466,774	$126,134,514	$1,755,000	$19,305,000	$0	$0	$3,744,000	$41,184,000
4295	TUMACO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución	2	$11,466,774	$22,933,548	$1,755,000	$3,510,000	$0	$0	$900,000	$1,800,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.									
4296	PASTO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	9	$11,466,774	$103,200,966	$1,755,000	$15,795,000	$0	$0	$1,755,000	$15,795,000
4297	BUENAVENTURA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	3	$11,466,774	$34,400,322	$1,755,000	$5,265,000	$0	$0	$2,632,500	$7,897,500
4298	MANIZALES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	12	$11,466,774	$137,601,288	$1,755,000	$21,060,000	$0	$0	$2,632,500	$31,590,000
4299	ARMENIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	8	$11,466,774	$91,734,192	$1,755,000	$14,040,000	$0	$0	$1,914,542	$15,316,336
4300	IBAGUE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	7	$11,466,774	$80,267,418	$1,755,000	$12,285,000	$0	$0	$1,559,998	$10,919,986
4301	PEREIRA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	12	$11,466,774	$137,601,288	$1,755,000	$21,060,000	$0	$0	$1,755,000	$21,060,000
4302	MEDELLIN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	15	$11,466,774	$172,001,610	$1,650,000	$24,750,000	$0	$0	$3,300,000	$49,500,000
4303	MONTERIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma	7	$11,466,774	$80,267,418	$1,650,000	$11,550,000	$0	$0	$1,466,664	$10,266,648

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **544 - OP**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.									
4304	QUIBDO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	8	$11,466,774	$91,734,192	$1,650,000	$13,200,000	$0	$0	$1,799,994	$14,399,952
4305	RIONEGRO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	3	$11,466,774	$34,400,322	$1,650,000	$4,950,000	$0	$0	$900,000	$2,700,000
4306	RIOHACHA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	7	$11,466,774	$80,267,418	$1,755,000	$12,285,000	$0	$0	$1,559,998	$10,919,986
4307	POPAYAN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 9 meses sin superar el 10 de Julio del año 2022.	9	$11,466,774	$103,200,966	$1,755,000	$15,795,000	$0	$0	$1,755,000	$15,795,000

OP.	Forma de pago
4278	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada,en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $3.510.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 270.000 Noviembre 2021 hasta por $ 390.000 Diciembre 2021 hasta por $ 405.000 Enero 2022 hasta por $ 390.000 Febrero 2022 hasta por $ 360.000 Marzo 2022 hasta por $ 405.000 Abril 2022 hasta por $ 390.000 Mayo 2022 hasta por $ 390.000 Junio 2022 hasta por $ 390.000 Julio 2022 hasta por $ 120.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano y otros transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
4279	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 * Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de$1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4281	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 noviembre de 2021 Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $2.005.711 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 154.285 Noviembre 2021 hasta por $ 222.857 Diciembre 2021 hasta por $ 231.428 Enero 2022 hasta por $ 222.857 Febrero 2022 hasta por $ 205.714 Marzo 2022 hasta por $ 231.428 Abril 2022 hasta por $ 222.857 Mayo 2022 hasta por $ 222.857 Junio 2022 hasta por $ 222.857 Julio 2022 hasta por $ 68.571 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4282	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente.en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.914.542 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 147.272 Noviembre 2021 hasta por $ 212.727 Diciembre 2021 hasta por $ 220.909

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **544 - OP**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Enero 2022 hasta por $ 212.727 Febrero 2022 hasta por $ 196.363 Marzo 2022 hasta por $ 220.909 Abril 2022 hasta por $ 212.727 Mayo 2022 hasta por $ 212.727 Junio 2022 hasta por $ 212.727 Julio 2022 hasta por $ 65.454 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4283	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $ 424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.559.998 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 120.000 Noviembre 2021 hasta por $ 173.333 Diciembre 2021 hasta por $ 180.000 Enero 2022 hasta por $ 173.333 Febrero 2022 hasta por $ 160.000 Marzo 2022 hasta por $ 180.000 Abril 2022 hasta por $ 173.333 Mayo 2022 hasta por $ 173.333 Junio 2022 hasta por $ 173.333 Julio 2022 hasta por $ 53.333 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4284	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $ 424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.559.998 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 120.000 Noviembre 2021 hasta por $ 173.333 Diciembre 2021 hasta por $ 180.000 Enero 2022 hasta por $ 173.333 Febrero 2022 hasta por $ 160.000 Marzo 2022 hasta por $ 180.000 Abril 2022 hasta por $ 173.333 Mayo 2022 hasta por $ 173.333 Junio 2022 hasta por $ 173.333 Julio 2022 hasta por $ 53.333 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4285	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $3.510.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 270.000 Noviembre 2021 hasta por $ 390.000 Diciembre 2021 hasta por $ 405.000 Enero 2022 hasta por $ 390.000 Febrero 2022 hasta por $ 360.000 Marzo 2022 hasta por $ 405.000 Abril 2022 hasta por $ 390.000 Mayo 2022 hasta por $ 390.000 Junio 2022 hasta por $ 390.000 Julio 2022 hasta por $ 120.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano y otros transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
4286	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $ 424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.559.998 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 120.000 Noviembre 2021 hasta por $ 173.333 Diciembre 2021 hasta por $ 180.000 Enero 2022 hasta por $ 173.333 Febrero 2022 hasta por $ 160.000 Marzo 2022 hasta por $ 180.000 Abril 2022 hasta por $ 173.333 Mayo 2022 hasta por $ 173.333 Junio 2022 hasta por $ 173.333 Julio 2022 hasta por $ 53.333 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4287	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada en el periodo correspondiente, del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $ 424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.559.998 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 120.000 Noviembre 2021 hasta por $ 173.333 Diciembre 2021 hasta por $ 180.000 Enero 2022 hasta por $ 173.333 Febrero 2022 hasta por $ 160.000 Marzo 2022 hasta por $ 180.000 Abril 2022 hasta por $ 173.333 Mayo 2022 hasta por $ 173.333 Junio 2022 hasta por $ 173.333 Julio 2022 hasta por $ 53.333 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4288	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.914.542 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 147.272 Noviembre 2021 hasta por $ 212.727 Diciembre 2021 hasta por $ 220.909 Enero 2022 hasta por $ 212.727 Febrero 2022 hasta por $ 196.363 Marzo 2022 hasta por $ 220.909 Abril 2022 hasta por $ 212.727 Mayo 2022 hasta por $ 212.727 Junio 2022 hasta por $ 212.727 Julio 2022 hasta por $ 65.454 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4289	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.914.542 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 147.272 Noviembre 2021 hasta por $ 212.727 Diciembre 2021 hasta por $ 220.909 Enero 2022 hasta por $ 212.727 Febrero 2022 hasta por $ 196.363 Marzo 2022 hasta por $ 220.909 Abril 2022 hasta por $ 212.727 Mayo 2022 hasta por $ 212.727 Junio 2022 hasta por $ 212.727 Julio 2022 hasta por $ 65.454 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4290	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Julio 2022 hasta por $ 60.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $3.510.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 270.000 Noviembre 2021 hasta por $ 390.000 Diciembre 2021 hasta por $ 405.000 Enero 2022 hasta por $ 390.000 Febrero 2022 hasta por $ 360.000 Marzo 2022 hasta por $ 405.000 Abril 2022 hasta por $ 390.000 Mayo 2022 hasta por $ 390.000 Junio 2022 hasta por $ 390.000 Julio 2022 hasta por $ 120.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano y otros transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
4291	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada,en el periodo correspondiente, del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $2.429.997 M/Cte., distribuidos así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Octubre 2021 hasta por $ 186.923 Noviembre 2021 hasta por $ 270.000 Diciembre 2021 hasta por $ 280.384 Enero 2022 hasta por $ 270.000 Febrero 2022 hasta por $ 249.230 Marzo 2022 hasta por $ 280.384 Abril 2022 hasta por $ 270.000 Mayo 2022 hasta por $ 270.000 Junio 2022 hasta por $ 270.000 Julio 2022 hasta por $ 83.076 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano y otros transportes , se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4292	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086, a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.800.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 150.000 Noviembre 2021 hasta por $ 200.000 Diciembre 2021 hasta por $ 200.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Enero 2022 hasta por $ 200.000 Febrero 2022 hasta por $ 200.000 Marzo 2022 hasta por $ 200.000 Abril 2022 hasta por $ 200.000 Mayo 2022 hasta por $ 200.000 Junio 2022 hasta por $ 200.000 Julio 2022 hasta por $ 50.000 *Por concepto de Comunicaciones: El valor por concepto de comunicaciones para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de $1.350.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 100.000 Noviembre 2021 hasta por $ 150.000 Diciembre 2021 hasta por $ 150.000 Enero 2022 hasta por $ 150.000 Febrero 2022 hasta por $ 150.000 Marzo 2022 hasta por $ 150.000 Abril 2022 hasta por $ 150.000 Mayo 2022 hasta por $ 150.000 Junio 2022 hasta por $ 150.000 Julio 2022 hasta por $ 50.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, comunicaciones y otros transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
4293	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 mayo de 2022.. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 * Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano y otros transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
4294	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 *Por concepto de Otros Transportes:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $3.744.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 288.000 Noviembre 2021 hasta por $ 416.000 Diciembre 2021 hasta por $ 432.000 Enero 2022 hasta por $ 416.000 Febrero 2022 hasta por $ 384.000 Marzo 2022 hasta por $ 432.000 Abril 2022 hasta por $ 416.000 Mayo 2022 hasta por $ 416.000 Junio 2022 hasta por $ 416.000 Julio 2022 hasta por $ 128.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4295	*Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $900.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 75.000 Noviembre 2021 hasta por $ 100.000 Diciembre 2021 hasta por $ 100.000 Enero 2022 hasta por $ 100.000 Febrero 2022 hasta por $ 100.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Marzo 2022 hasta por $ 100.000 Abril 2022 hasta por $ 100.000 Mayo 2022 hasta por $ 100.000 Junio 2022 hasta por $ 100.000 Julio 2022 hasta por $ 25.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4296	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada,en el periodo correspondiente del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 * Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4297	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 * Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $2.632.500 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 202.500 Noviembre 2021 hasta por $ 292.500 Diciembre 2021 hasta por $ 303.750 Enero 2022 hasta por $ 292.500 Febrero 2022 hasta por $ 270.000 Marzo 2022 hasta por $ 303.750 Abril 2022 hasta por $ 292.500 Mayo 2022 hasta por $ 292.500 Junio 2022 hasta por $ 292.500 Julio 2022 hasta por $ 90.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano y otros transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
4298	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 * Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $2.632.500 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 202.500 Noviembre 2021 hasta por $ 292.500 Diciembre 2021 hasta por $ 303.750 Enero 2022 hasta por $ 292.500 Febrero 2022 hasta por $ 270.000 Marzo 2022 hasta por $ 303.750 Abril 2022 hasta por $ 292.500 Mayo 2022 hasta por $ 292.500 Junio 2022 hasta por $ 292.500 Julio 2022 hasta por $ 90.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano y otros transportes, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b)A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
4299	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 noviembre de 2021.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.914.542 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 147.272 Noviembre 2021 hasta por $ 212.727 Diciembre 2021 hasta por $ 220.909 Enero 2022 hasta por $ 212.727 Febrero 2022 hasta por $ 196.363 Marzo 2022 hasta por $ 220.909 Abril 2022 hasta por $ 212.727 Mayo 2022 hasta por $ 212.727 Junio 2022 hasta por $ 212.727 Julio 2022 hasta por $ 65.454 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4300	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente, del 01 al 28 febrero de 2022.

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **544 - OP**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un sexto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $ 424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.559.998 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 120.000 Noviembre 2021 hasta por $ 173.333 Diciembre 2021 hasta por $ 180.000 Enero 2022 hasta por $ 173.333 Febrero 2022 hasta por $ 160.000 Marzo 2022 hasta por $ 180.000 Abril 2022 hasta por $ 173.333 Mayo 2022 hasta por $ 173.333 Junio 2022 hasta por $ 173.333 Julio 2022 hasta por $ 53.333 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4301	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 mayo de 2022.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 * Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4302	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.650.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 127.500 Noviembre 2021 hasta por $ 180.000 Diciembre 2021 hasta por $ 187.500 Enero 2022 hasta por $ 180.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 195.000 Abril 2022 hasta por $ 180.000 Mayo 2022 hasta por $ 187.500 Junio 2022 hasta por $ 180.000 Julio 2022 hasta por $ 52.500 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $3.300.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 255.000 Noviembre 2021 hasta por $ 360.000 Diciembre 2021 hasta por $ 375.000 Enero 2022 hasta por $ 360.000 Febrero 2022 hasta por $ 360.000 Marzo 2022 hasta por $ 390.000 Abril 2022 hasta por $ 360.000 Mayo 2022 hasta por $ 375.000 Junio 2022 hasta por $ 360.000 Julio 2022 hasta por $ 105.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4303	*Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.650.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 127.500 Noviembre 2021 hasta por $ 180.000

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **544 - OP**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Diciembre 2021 hasta por $ 187.500 Enero 2022 hasta por $ 180.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 195.000 Abril 2022 hasta por $ 180.000 Mayo 2022 hasta por $ 187.500 Junio 2022 hasta por $ 180.000 Julio 2022 hasta por $ 52.500 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.466.664 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 113.333 Noviembre 2021 hasta por $ 160.000 Diciembre 2021 hasta por $ 166.666 Enero 2022 hasta por $ 160.000 Febrero 2022 hasta por $ 160.000 Marzo 2022 hasta por $ 173.333 Abril 2022 hasta por $ 160.000 Mayo 2022 hasta por $ 166.666 Junio 2022 hasta por $ 160.000 Julio 2022 hasta por $ 46.666 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4304	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada,en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.650.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 127.500 Noviembre 2021 hasta por $ 180.000 Diciembre 2021 hasta por $ 187.500 Enero 2022 hasta por $ 180.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 195.000 Abril 2022 hasta por $ 180.000 Mayo 2022 hasta por $ 187.500 Junio 2022 hasta por $ 180.000 Julio 2022 hasta por $ 52.500

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.799.994 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 139.090 Noviembre 2021 hasta por $ 196.363 Diciembre 2021 hasta por $ 204.545 Enero 2022 hasta por $ 196.363 Febrero 2022 hasta por $ 196.363 Marzo 2022 hasta por $ 212.727 Abril 2022 hasta por $ 196.363 Mayo 2022 hasta por $ 204.545 Junio 2022 hasta por $ 196.363 Julio 2022 hasta por $ 57.272 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4305	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.650.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 127.500 Noviembre 2021 hasta por $ 180.000 Diciembre 2021 hasta por $ 187.500 Enero 2022 hasta por $ 180.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 195.000 Abril 2022 hasta por $ 180.000 Mayo 2022 hasta por $ 187.500 Junio 2022 hasta por $ 180.000 Julio 2022 hasta por $ 52.500 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $900.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 75.000 Noviembre 2021 hasta por $ 100.000 Diciembre 2021 hasta por $ 100.000 Enero 2022 hasta por $ 100.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Febrero 2022 hasta por $ 100.000 Marzo 2022 hasta por $ 100.000 Abril 2022 hasta por $ 100.000 Mayo 2022 hasta por $ 100.000 Junio 2022 hasta por $ 100.000 Julio 2022 hasta por $ 25.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4306	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $ 424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.559.998 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 120.000 Noviembre 2021 hasta por $ 173.333 Diciembre 2021 hasta por $ 180.000 Enero 2022 hasta por $ 173.333 Febrero 2022 hasta por $ 160.000 Marzo 2022 hasta por $ 180.000 Abril 2022 hasta por $ 173.333 Mayo 2022 hasta por $ 173.333 Junio 2022 hasta por $ 173.333 Julio 2022 hasta por $ 53.333 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
4307	* Por Concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de $849.391 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 11 al 30 octubre de 2021. Un segundo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 noviembre de 2021. Un tercer pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 diciembre de 2021. Un cuarto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 enero 2022. Un quinto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 28 febrero de 2022. Un sexto pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 marzo de 2022. Un séptimo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de abril de 2022. Un octavo pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 mayo de 2022. Un noveno pago por valor de $ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de junio de 2022. Un décimo y último pago hasta por valor de $424.695 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada, en el periodo correspondiente del 01 al 10 de julio de 2022. NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual, será hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 * Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de $1.755.000 M/Cte., distribuidos así: Octubre 2021 hasta por $ 135.000 Noviembre 2021 hasta por $ 195.000 Diciembre 2021 hasta por $ 202.500 Enero 2022 hasta por $ 195.000 Febrero 2022 hasta por $ 180.000 Marzo 2022 hasta por $ 202.500 Abril 2022 hasta por $ 195.000 Mayo 2022 hasta por $ 195.000 Junio 2022 hasta por $ 195.000 Julio 2022 hasta por $ 60.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios, transporte urbano, otros transportes, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES :

Estado APROBADA

	1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Subsedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad.22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato.26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del

Estado APROBADA

	contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato. 41. El compromiso de confidencialidad para el acceso a información clasificada o reservada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (https://sistema-documental.dane.gov.co/index.php/aspectosgenerales-sigi/48-integracion-sigi-y-control-interno/542-sistema-de-gestion-de-laseguridad-de-la-informacion-sgsi) se entiende suscrito con la firma del contrato por parte del PROVEEDOR/ CONTRATISTA/ TERCERO el cual manifiesta conocer y aceptar que el incumplimiento de las obligaciones prevista en este compromiso , generará las consecuencias civiles, disciplinarias, penales, fiscales y demás previstas en la legislación vigente.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1 Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2 Realizar en el Dispositivo Móvil de Captura (DMC), la georreferenciación automática y manual de cada una de las unidades estadísticas conforme a lo definido en el proceso de recolección de datos, según la carga asignada, con la precisión mínima establecida sin omitir unidades, manzanas o áreas geográficas de la muestra asignada. Igualmente, se debe diligenciar en el formulario en DMC y transmitir la información recolectada. 3 Encuestar todos los hogares que encuentre en las viviendas del segmento que le haya sido asignado por la supervisión en campo, de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH-marco 2018, realizando las visitas que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, en los municipios correspondientes a la muestra asignada, y entregar la información diariamente para revisión por parte de la supervisión. 4 Diligenciar completa y correctamente los formularios de la encuesta en el dispositivo móvil de captura DMC. 5 Realizar las correcciones que la supervisión en campo le indique y regresar a campo cuantas veces sea requerido. 6 Informar a la supervisión en campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.

Estado APROBADA

	7 Apoyar la realización del recuento y sensibilización a las unidades de vivienda en los segmentos que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan sin omitir unidades, manzanas o áreas, aplicando el formato diseñado para tal fin. 8 Realizar diariamente copia de seguridad de la información capturada en los dispositivos móviles de captura DMC y entregar diariamente al supervisor de campo las encuestas completas con la calidad requerida. 9 Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 10 Comunicar con oportunidad a la coordinación en campo las novedades cartográficas encontradas en campo. 11 Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo 12 Resolver las inconsistencias temáticas que se presenten durante el proceso de recolección, teniendo en cuenta los lineamientos dados desde DANE Central en los tiempos dispuestos en el cronograma 13 Asistir puntualmente a las reuniones o re-inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 14 Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE ¿ FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional. 15 Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen en el marco de la emergencia sanitaria. 16 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.
RESULTADOS ESPERADOS	1 Entregar la totalidad de reportes de transmisión, de los segmentos asignados, de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH Marco 2018, que contengan las unidades capturadas durante el proceso de recolección de datos y el registro de las novedades cuando se presenten según la muestra asignada. 2 Lograr la totalidad de la recolección urbana de información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH-Marco 2018 correspondiente a la muestra asignada, de acuerdo con las normas y conceptos establecidos.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes
ANÁLISIS DEL SECTOR	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no

Estado APROBADA

	está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.
ANÁLISIS DE RIESGO	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios , se adjunta matriz de riesgo
LUGAR DE EJECUCION	- BARRANQUILLA - CARTAGENA - SAN ANDRES - SANTA MARTA - SINCELEJO - VALLEDUPAR - BOGOTÁ - FLORENCIA - NEIVA - TUNJA - VILLAVICENCIO - SOACHA - BUCARAMANGA - BARRANCABERMEJA - CUCUTA - CALI - TUMACO - PASTO - BUENAVENTURA - MANIZALES - ARMENIA - IBAGUE - PEREIRA - MEDELLIN - MONTERIA - QUIBDO - RIONEGRO - RIOHACHA - POPAYAN
GARANTÍAS	De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el Capítulo 2 Sección 3 Garantías del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos : PARA LAS CIUDADES DE BARRANQUILLA, BOGOTÁ,SOACHA,BUCARAMANGA, BARRANCABERMEJA, CALI, BUENAVENTURA, CUCUTA, MANIZALES Y MEDELLIN EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato, a favor del CONTRATANTE la Garantía Única de cumplimiento que ampare el siguiente riesgo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015. a) Cumplimiento del contrato: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más. b) Devolución del pago anticipado: equivalente al cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado concedido en la cláusula forma de pago con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. PARA LAS CIUDADES DE CARTAGENA,RIOHACHA, SAN ANDRES, SANTA MARTA, SINCELEJO, VALLEDUPAR, FLORENCIA, NEIVA, TUNJA, VILLAVICENCIO, PASTO, TUMACO, ARMENIA,IBAGUE, PEREIRA, MONTERIA, QUIBDO, RIONEGRO EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato, a favor del CONTRATANTE la Garantía Única de cumplimiento que ampare el siguiente riesgo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015. a) Cumplimiento del contrato: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Lo ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Subsede o en quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad,los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la ENTIDAD, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para suscribir el acta de inicio, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al

Estado APROBADA

	contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato.10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga.18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas,

Estado APROBADA

	proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna.Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-24-0-0401004-02-11**BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE MERCADO LABORAL**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2017011000391

APROBADO ☑

RICARDO VALENCIA RAMIREZ
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Estudio Realizado por: lvsalinasc